

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020

EXPEDIENTE DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

“INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN”

SESION CELEBRADA EL:

06 de marzo del año 2020

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Convocatoria.
2. Lista de Asistentes a la Junta.
3. Copia del Informe del Gerente y Comisario.
3. Copia del Estado de Situación
Financiera, Estado de
Resultados Integrales, Estado de
Flujos de Efectivo y Estado de
Cambios en el Patrimonio de los
Accionistas de la Compañía,
4. Copia del Acta de Junta.

RESOLUCIONES

1. Aprobación Informe Gerente y Comisario
Año 2019.
2. Aprobación Estados Financieros
Año 2019.

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los SEIS días del mes de marzo del año dos mil veinte en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5, en el edificio Aventura Plaza, local 34, siendo las 09H30, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. en Liquidación** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Sr. Roberto Iván Viteri Andrade** propietario de 560 acciones, con derecho a 560 votos; y b) **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade** propietario de 240 acciones, con derecho a 240 votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a un voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. José Rafael Merizalde Campain**, quien expresa que de acuerdo a ordenado por el Presidente de la Junta, se ha elaborado la lista de los asistentes en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, registrando que se encuentran en esta sala, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00)**

El Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, expresa que el objeto de esta Junta es para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden de Día:

- **Conocer y Resolver sobre el informe y memoria explicativa del Gerente respecto de la gestión y situación económica-financiera de la compañía y el informe del Comisario respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan: 1) El Estado de Situación Financiera; 2) El Estado de Resultados Integrales; 3) Estado de Flujos de Efectivo; y, 4) Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**

A continuación, todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que están de acuerdo y ratifican la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, declara instalada la misma y ordena se dé lectura para su análisis los puntos objeto de la reunión:

- **Conocer y Resolver sobre el informe y memoria explicativa del Gerente respecto de la gestión y situación económica-financiera de la compañía y el informe del Comisario respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019, informe en el cual hace una explicación que, durante este periodo, así como en los

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

otros periodos precedentes, en razón de la inestabilidad económica genera y la falta de una perspectiva confiable, no se ha realizado ninguna actividad económica por parte de la empresa, por lo tanto, la compañía ha permanecido en inactividad. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual se procede de inmediato a poner a consideración de la Junta de Accionistas para su información y análisis.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal. Acto seguido, el presidente de la Junta indica que por Secretaría se proceda para su análisis, a dar lectura el segundo punto del Orden del Día, dándose inmediato cumplimiento a su petición.

- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan: 1) El Estado de Situación Financiera; 2) El Estado de Resultados Integrales; 3) Estado de Flujos de Efectivo; y, 4) Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**

El Gerente pone a consideración de los señores Accionistas, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En la exposición que realiza demuestra que, durante el ejercicio económico del 2019, como el año anterior 2018, no se realizó actividad económica alguna, por lo que la compañía no presenta otros resultados en sus actividades que los mismos presentados en periodos anteriores, en consecuencia, hasta la fecha existe un resultado negativo acumulado del ejercicio, que se refleja en las cuentas respectivas de los Estados Financieros presentados, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

La Junta luego de esta exposición, decide aprobar por unanimidad de votos, los informes y los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera: Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas de la Compañía, etc., presentado por la Administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de Asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente Acta de Junta certificada por el Secretario de la misma.

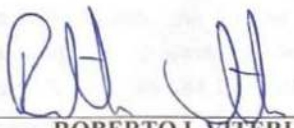
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas asistentes, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos.


CARLOS H. VITERI ANDRADE
PRESIDENTE - ACCIONISTA


JOSÉ R. MERIZALDE CAMPAIN
SECRETARIO


ROBERTO L. VITERI ANDRADE
ACCIONIS

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COLONCASA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los SEIS días del mes de marzo del año dos mil veinte en las oficinas ubicadas en la Av. Carlos julio Arosemena km 2.5, en el edificio Aventura Plaza, local 34, siendo las 09H30, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. en Liquidación** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Sr. Roberto Iván Viteri Andrade** propietario de 560 acciones, con derecho a 560 votos; y b) **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade** propietario de 240 acciones, con derecho a 240 votos. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a un voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, al **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. José Rafael Merizalde Campain**, quien expresa que de acuerdo a ordenado por el Presidente de la Junta, se ha elaborado la lista de los asistentes en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, registrando que se encuentran en esta sala, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00)**

El Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, expresa que el objeto de esta Junta es para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden de Día:

- Conocer y Resolver sobre el informe y memoria explicativa del Gerente respecto de la gestión y situación económica-financiera de la compañía y el informe del Comisario respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan: 1) El Estado de Situación Financiera; 2) El Estado de Resultados Integrales; 3) Estado de Flujos de Efectivo; y, 4) Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

A continuación, todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que están de acuerdo y ratifican la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, declara instalada la misma y ordena se dé lectura para su análisis los puntos objeto de la reunión:

- Conocer y Resolver sobre el informe y memoria explicativa del Gerente respecto de la gestión y situación económica-financiera de la compañía y el informe del Comisario respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2019, informe en el cual hace una explicación que, durante este periodo, así como en los

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

otros periodos precedentes, en razón de la inestabilidad económica genera y la falta de una perspectiva confiable, no se ha realizado ninguna actividad económica por parte de la empresa, por lo tanto, la compañía ha permanecido en inactividad. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, lo cual se procede de inmediato a poner a consideración de la Junta de Accionistas para su información y análisis.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la Compañía, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal. Acto seguido, el presidente de la Junta indica que por Secretaría se proceda para su análisis, a dar lectura el segundo punto del Orden del Día, dándose inmediato cumplimiento a su petición.

- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan: 1) El Estado de Situación Financiera; 2) El Estado de Resultados Integrales; 3) Estado de Flujos de Efectivo; y, 4) Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**

El Gerente pone a consideración de los señores Accionistas, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. En la exposición que realiza demuestra que, durante el ejercicio económico del 2019, como el año anterior 2018, no se realizó actividad económica alguna, por lo que la compañía no presenta otros resultados en sus actividades que los mismos presentados en periodos anteriores, en consecuencia, hasta la fecha existe un resultado negativo acumulado del ejercicio, que se refleja en las cuentas respectivas de los Estados Financieros presentados, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

La Junta luego de esta exposición, decide aprobar por unanimidad de votos, los informes y los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera: Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas de la Compañía, etc., presentado por la Administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, **Sr. Carlos Humberto Viteri Andrade**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de Asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente Acta de Junta certificada por el Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas asistentes, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y veinticinco minutos) Carlos Humberto Viteri Andrade, Presidente-Accionista de la junta; F) José Rafael Merizalde Campain, Secretario de la Junta; F) Roberto Iván Viteri Andrade, Accionista de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


JOSÉ R. MERIZALDE CAMPAIN
SECRETARIO

INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

CONVOCATORIA

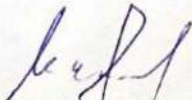
En cumplimiento a lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se cita a los señores accionistas de la Compañía:

"INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN"

A la Junta General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Marzo del 2020 a las 09H30 en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Carlos julio Arosemena km 2.5 edificio Aventura Plaza local 34, para tratar los siguientes puntos que forman el orden del día.

- Conocer y Resolver sobre el informe y memoria explicativa del Gerente respecto de la gestión y situación económica-financiera de la compañía y el informe del Comisario respecto de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan: 1) El Estado de Situación Financiera; 2) El Estado de Resultados Integrales; 3) Estado de Flujos de Efectivo; y, 4) Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Guayaquil, 27 de febrero del 2020

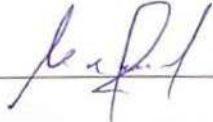

Carlos Humberto Viteri Andrade
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.

1.- Roberto Iván Viteri Andrade



2.- Carlos Humberto Viteri Andrade



Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5-Edificio Aventura Plaza local34

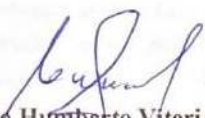
INMOBILIARIA COLONCASA S. A EN LIQUIDACIÓN

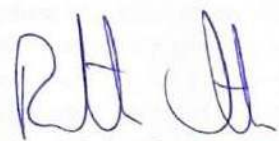
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA COLONCASA S. A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 06 DE MARZO DEL 2020.

Mediante el presente documento, procedo a elaborar la lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **Inmobiliaria Coloncasa S.A. En liquidación**, convenida y realizada el día de hoy a las 09H30, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Sr. **Roberto Iván Viteri Andrade**, por sus propios derechos, propietario de 560 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 560 votos;
- 2) Sr. **Carlos Humberto Viteri Andrade**, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos.

Guayaquil, 06 de marzo del 2020.


Carlos Humberto Viteri Andrade
Presidente-Accionista de la Junta
General de Accionistas


Roberto Iván Viteri Andrade
Accionista de la Junta
General de Accionistas